



RESOLUCION No. 0074 de 2020

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **WILLIAM AREVALO QUINTERO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 96.189.273, se desempeña como Secretaria de Educación Departamental, Código 020 grado 06, a quien le fue autorizado un desplazamiento al Municipio de Saravena Arauca, para que asista a la reunión programada de Asamblea General de Docentes y reunión con SINTRENAL, por el día 14 de enero de 2020.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al Licenciado **WILLIAM AREVALO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 96.189.273, Secretario de Educación Departamental, para que se traslade al Municipio de Saravena, por el día 14 de enero de 2020, para que asista a la reunión programada de Asamblea General de Docentes y reunión con SINTRENAL, por el día 14 de enero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 14 ENE 2020


BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA
Secretaria General y Desarrollo Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016


Digito: Olga del Carmen Parales